

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 ABR. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto oportunamente había encomendado al señor Raúl BERRONE, en su carácter de asesor del mismo, a trasladarse a partir del día 02 al 06 de Mayo del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires a fin de mantener diversas reuniones con autoridades del Gabinete de Ministros de la Nación donde se tratará la coordinación de los Programas Nacionales con la Presidencia de la Legislatura.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar TRES (3) días de viáticos al Asesor de Presidencia Raúl BERRONE.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR Al señor Raúl BERRONE, en su carácter de asesor del suscripto, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 02 al 06 de Mayo del corriente año, a fin de mantener diversas reuniones con autoridades del Gabinete de Ministros de la Nación donde se tratará la coordinación de los Programas Nacionales con la Presidencia de la Legislatura, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre del Coordinador General de Asesores, agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Raúl BERRONE y la liquidación de TRES (3) días de viáticos,

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

173 / 05

